



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 003 2018 00112 00
Demandante(s)	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A
Demandado(s)	GRUPO URBANO PROMOTORA S.A.
Asunto	ORDENA DILIGENCIAR OFICIOS 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	2111

En atención al memorial que antecede, SE ORDENA a la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho el diligenciamiento del oficio de desembargo expedido en razón a la terminación del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

